



Informe de Secretaría

24/01/2024

D. José Ignacio Hernández Anaya, Secretario del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de La Rioja (COLEF La Rioja), en virtud de las funciones atribuidas al cargo y de conformidad con la Sección segunda “De la elección y cese de los cargos” del Título IV de los Estatutos de la corporación,

INFORMA

1. Vista la convocatoria de Elecciones a la Junta de Gobierno que a fecha 2 de enero de 2024 establecía un plazo de 15 días, hasta el 17 de enero, para presentar candidaturas
2. Visto que durante el plazo de presentación de candidaturas se presentó una única candidatura conjunta, efectuada a fecha de 16 de enero por D. Miguel Díez Morrás (nº colegiación 59.203) y compuesta por los siguientes colegiados y cargos:

Cargo	Candidato	Nº colegiación
Presidencia	D. Miguel Díez Morrás	59.203
Vicepresidencia	D. Israel Ajamil Arnedo	55.700
Secretaría	D. José Ignacio Hernández Anaya	56.307
Tesorería	D. Eduardo Sáenz de Cosca Hernández	59.219
Vocalía	D. Diego Ayala Andrés	54.563

3. Visto que durante el plazo para formular reclamaciones o impugnaciones contra la citada candidatura, fijado con fecha límite de 23 de enero, resulta que no consta la presentación de reclamación o impugnación alguna.

Con estos antecedentes, se acuerda:

1. Proclamar de manera provisional los siguientes candidatos para dirigir la Junta de Gobierno durante el período de 2024 a 2026:

Cargo	Candidato	Nº colegiación
Presidencia	D. Miguel Díez Morrás	59.203
Vicepresidencia	D. Israel Ajamil Arnedo	55.700
Secretaría	D. José Ignacio Hernández Anaya	56.307
Tesorería	D. Eduardo Sáenz de Cosca Hernández	59.219
Vocalía	D. Diego Ayala Andrés	54.563

2. Notificar la presente resolución a los interesados con fecha límite del 30 de enero.
3. No proceder a la celebración de las elecciones al presentarse una única candidatura, proclamándose automáticamente la lista presentada el día previsto para las mismas fijado en la convocatoria para el 2 de marzo.



4. Instar a la candidatura a tomar posesión en la primera Junta de Gobierno a celebrar dentro de los cinco días siguientes a la fecha prevista para las elecciones, es decir; hasta el 7 de marzo.
5. Comunicar la constitución de la nueva Junta de Gobierno al Consejo General de la Educación Física y Deportiva (Consejo COLEF) y a la Consejería que corresponda de la Comunidad Autónoma de La Rioja una vez se materialice la toma de posesión.

En Logroño, a 24 de enero de 2024

D. José Ignacio Hernández Anaya
Secretario del COLEF La Rioja

COLEF LA RIOJA
Colegio Oficial de
Licenciados y Graduados en
Educación Física y Deporte